

No. de Oficio: SESEA/ST/984/2024

Asunto: Información para integrar informe anual del Comité Coordinador
Lugar: Chihuahua, Chih.

Fecha: 04 de diciembre de 2024



MTRA. MYRIAM VICTORIA HÉRNANDEZ ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. –

Como es de su conocimiento, el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua dispone que para efectos de la integración del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Técnica solicitará a la entidad de fiscalización superior del Estado y a los órganos internos de control de los entes públicos o sus similares, que presenten un informe detallado de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.

Así, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, fracción IX de la citada Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el Comité Coordinador del Sistema Estatal durante el mes de febrero, deberá emitir un informe del resultado del año calendario anterior que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

En ese sentido, se solicita su apoyo a fin de que gire instrucciones al personal de las distintas áreas que intervienen en la integración de expedientes por la comisión de faltas administrativas y/o presentación de denuncias por la probable comisión de delitos por hechos de corrupción, para que, **a más tardar el 13 de enero de 2025**, proporcione a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la información necesaria para integrar el informe anual del Comité Coordinador.

Para efectos de lo anterior, me permito indicarle que esta Secretaría Ejecutiva diseñó un formato para recopilar la información antes indicada, el cual fue remitido a la Lic. Ixchel Madrigal Hernández, a la dirección de correo electrónico ixchel.madrigal@stj.gob.mx.

Por tanto, una vez que haya sido requisitado el formato remitido con la información relativa al número de procedimientos iniciados, substanciados y resueltos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, deberá enviarse a este organismo a la siguiente dirección de correo electrónico asesor.amepp@anticorrupcion.org.

En caso de dudas o aclaraciones respecto de la presente solicitud, pongo a su disposición el número telefónico 614-443-23-75, ext. 401, 402 y 403.

Sin más por el momento, se le envía un saludo cordial.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

